



DECRETO N°

1049

LANUS,

08 ABR 2020

VISTO:

Lo dispuesto por Decreto N° 834/2020,

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio los agentes referidos deben continuar desempeñando sus funciones habituales en la Subsecretaría de Higiene Urbana, Oficina 1401;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Déjase sin efecto el contenido de los artículos 2° y 3° del Decreto 834 de fecha 16 de marzo de 2020, con referencia a los agentes Virginia Elizabeth TAVERNA, Legajo N° 25424/7 y Sofía Raquel SORIA, Legajo N° 25692/8, quienes continúan prestando servicios en la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 1401, Subsecretaría de Higiene Urbana.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 27/03/2020 04:12:36
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mezzio
Subsecretario de Hacienda
Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 30/03/2020 09:55:55
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 04/04/2020 01:47:11
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 06/04/2020 02:57:21
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por